



ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 22 DE FEBRERO DE 2022 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

Mediante Orden de 22 de febrero de 2022, se dicta la Orden de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, para el ejercicio 2022. Esta Orden ha sido modificada por Orden de 29 de marzo de 2022, Orden de 6 de Abril de 2022, orden de 20 de mayo de 2022, orden de 2 de junio de 2022, orden de 15 de junio de 2022, orden de 30 de junio de 2022 y orden de 14 de julio de 2022 al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería en el proyecto 312A, en concreto, la ficha correspondiente al proyecto 32562, destinadas a Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.

Vista la propuesta de la Dirección General del Servicio de Empleo y Formación, de fecha 16 de septiembre de 2022, en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Modificar la orden del PES de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para el ejercicio 2022, incluyendo en el programa **312A del Centro Gestor 570400**, la siguiente línea de subvención:



- Proyecto 32562 “a Entidades locales Proyectos integrados de inserción laboral a colectivos vulnerables”.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA
P.D. Art. 4.1 ORDEN 16/04/2021, (BORM 89, de 20/04/2021)
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ana Belén Valero Guerrero

ANEXO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.
PROYECTO.....	32562 ACT. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BUSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLO
CENTRO GESTOR.....	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
PROGRAMA.....	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	57.04.00.312A.48505
IMPORTE ANUALIDAD.....	500.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Con el fin de ejecutar los fondos de empleo para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la ejecución del programa cuya finalidad es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración a través de los Servicios de Atención Personalizada (SAP).

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos pertenecientes a cualquier sector o actividad, con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Atender a través de un itinerario profesional a las personas desempleadas de larga duración como medio para su inserción laboral

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	10	3

1 absoluta

2 porcentual